


**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**  
**COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE**  
**ESCAZÚ**

**TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS**

**ENVIAR A [secretaria.escazu@cepal.org](mailto:secretaria.escazu@cepal.org) antes del 15 de diciembre de 2022**  
**(23:59 horas de Santiago, Chile)**

|  |  |
|--|--|
| <p><b>A. Datos personales</b></p> <p>1) Nombre completo:<br/>José Luis Samaniego Leyva</p> <p>2) Fecha de nacimiento: día/mes/año:<br/>19/03/1956</p> <p>3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámite de nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.</p> <p>Mexicano</p> <p>4) País de residencia:<br/>Chile al momento de la postulación. El procedimiento esperado es la repatriación el término de mi función.</p> <p>5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:</p> | <p>Incluir</p>  |
|--|--|

|   |                                  |                                      |                                |  |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| <p><b>B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.</b></p> |                                  |                                      |                                |  |
| <p>Nivel de español:</p>  |                                  |                                      |                                |  |
| Oral:   | Básico: <input type="checkbox"/> | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: <input type="checkbox"/> | Lengua materna: x                        |
| Escrito:  | Básico: <input type="checkbox"/> | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: <input type="checkbox"/> | Lengua materna: x                        |
| <p>Nivel de inglés:</p>   |                                  |                                      |                                |  |
| Oral:   | Básico: <input type="checkbox"/> | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: x                        | Lengua materna: <input type="checkbox"/> |
| Escrito:  | Básico: <input type="checkbox"/> | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: x                        | Lengua materna: <input type="checkbox"/> |
| <p>Otro idioma: especificar aquí Portugués</p>  |                                  |                                      |                                |  |
| <p>Nivel:</p>   |                                  |                                      |                                |  |
| Oral:   | Básico: x                        | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: <input type="checkbox"/> | Lengua materna: <input type="checkbox"/> |
| Escrito:  | Básico: x                        | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: <input type="checkbox"/> | Lengua materna: <input type="checkbox"/> |
| <p>Otro idioma: especificar aquí Francés.</p>   |                                  |                                      |                                |  |

Nivel:

Oral: Básico: x Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Escrito: Básico: x Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí \_\_\_\_\_

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

### C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

El Acuerdo de Escazú tiene entre sus objetivos la mejora en la aplicación de los derechos de acceso en el marco de un proceso cooperativo, de fortalecimiento institucional y de presión entre pares. En este contexto el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento cumple una función importante como complemento a los esfuerzos nacionales como expresión de la demanda social y profesional para la cabal aplicación del Acuerdo de Escazú. El Comité incentiva una mejor aplicación del Acuerdo de Escazú y al mismo tiempo ejerce una función de monitoreo y reporte que informa a su Conferencia de las Partes, generando así una presión profesional, no antagonista y si cooperativa, a evitar situaciones de incumplimiento. Asimismo, el Comité funciona como articulador entre la participación social y la acción de gobierno desde una institucionalidad con precedente en otros acuerdos ambientales (ver en sección de competencias referencia a ellos). Esta función me resulta altamente atractiva y motivante como profesional de la cooperación internacional en materia ambiental, como generador de información ambiental y como profesional comprometido con el avance hacia el desarrollo sostenible, que ha sido el eje de mi desempeño profesional de los pasados 30 años. Ciertamente el eje de la función del Comité es la aplicación de la ley relativa a los derechos de acceso, sin embargo, creo, la formación económica, sus disciplinas analíticas, y el conocimiento sustantivo del medio ambiente son aportes adicionales a las consideraciones jurídicas, de hecho, a un mejor cumplimiento de los derechos de acceso. Desde mi orientación y experiencia profesional, ejercer la función del Comité me parece clave para un mejor funcionamiento del Acuerdo de Escazú y un honor su ejercicio.

**D. Disponibilidad de tiempo:** Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo).

A partir del 31 de marzo jubilaré de mis actuales ocupaciones y me comprometo a reservar el tiempo para ejercer la función requerida por el Comité.

**E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo:** Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

1.-Conocimiento a profundidad del Acuerdo de Escazú y de su proceso de negociación, de las condiciones y limitaciones en que operan los derechos de acceso a la información y participación en países de América Latina y de las preocupaciones nacionales para su ejercicio.

2.-Experiencia previa relevante para el Acuerdo de Escazú, en el periodo 1995-2000, como aportante de información ambiental y como facilitador de la participación pública desde la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México en los mecanismos de participación y consulta de la

Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte y su Comité Asesor Público Conjunto de composición trinacional; en el programa binacional México/Estados Unidos, sobre políticas públicas de conservación, prevención de emergencias y prevención de la contaminación, Frontera XXI, y su proceso de consulta pública binacional; y en el marco de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (México/EUA, COCEF) y su consejo consultivo binacional para la construcción de infraestructura de agua y saneamiento en la franja fronteriza.

**F. Conocimientos jurídicos:** Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

No tengo formación jurídica. Sin embargo, en el ejercicio de la profesión, como funcionario público nacional e internacional, los acuerdos, tratados y resoluciones tienen un papel importante para el ejercicio mismo de la función. Tengo, por tanto, familiaridad con el uso de textos jurídicos y resoluciones en el marco de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas y sus protocolos de Kioto y Acuerdo de París, con el Convenio de Diversidad Biológica, con las resoluciones del Periodo de Sesiones de la CEPAL, con las resoluciones y texto del propio Acuerdo de Escazú. Asimismo con la Ley General de Protección al Ambiente de México y la Ley de Cambio Climático de Chile entre otros instrumentos indispensables para el ejercicio de mi profesión.

**G. Antecedentes académicos**

| Título   | Institución   | Lugar             | Año  |
|--|---|-------------------|------|
| Doctor en Recursos Naturales                                 | Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía | Ciudad de México  | 2014 |
| Máster en Economía Política Internacional                    | Universidad de las Américas.                                  | Ciudad de México  | 2002 |
| Licenciado en Economía.                                      | Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.               | Ciudad de México  | 1979 |
| Fellow del programa internacional Leadership on Environment. | Colegio de México   | Ciudad de México. | 1998 |

**H. Antecedentes laborales relevantes**

| Nombre del empleador, cargo y funciones   | Años de trabajo | Lugar             |
|---|-----------------|-------------------|
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. A cargo de sus tres unidades, de Cambio Climático, de Asentamientos Humanos y de Políticas para el Desarrollo Sostenible, que aloja el secretariado del Acuerdo de Escazú, con las funciones que le son inherentes. | 18              | Santiago de Chile |
| Director del Centro de Transporte Sustentable para la Ciudad de México, cuya función central fue mejorar el sistema de transporte público de superficie mediante la introducción del sistema Metrobús y la mejora de la política ciclista.  | 2               | Ciudad de México  |

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
| Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. La oficina estaba a cargo de la operación de los convenios internacionales y relaciones bilaterales en materia ambiental del gobierno de México y del financiamiento ambiental internacional, dependiendo directamente de la Secretaría. | 6 | Ciudad de México. |
| Jefe de la Unidad de Crédito Externo del Instituto Nacional de Ecología. La unidad tenía bajo su responsabilidad la ejecución de dos proyectos/créditos del Banco Mundial, el Programa Ambiental de México y el Programa Ambiental de la Frontera Norte. Ambos para el fortalecimiento institucional del sector ambiental.                             | 1 | Ciudad de México  |

**I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial:** Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo).

No soy funcionario ni recibo financiamiento de ninguno de esos poderes.

**J. Ética e integridad**

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Ninguna. Fui parte del Secretariado de Escazú, como funcionario de CEPAL y mantengo el compromiso de apoyar el fortalecimiento del Acuerdo de Escazú y su funcionamiento.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Ninguno.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Ninguna.

**K. Publicaciones:** Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

Como coautor participé en: El Acuerdo de Escazú sobre Democracia Ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Editoras: Bárcena Ibarra, Alicia-Torres, Valeria-Muñoz Ávila, Lina. CEPAL, Universidad del Rosario, noviembre 2021, LC/TS.2021/96, ISBN: 9789587847543. Introducción / Alicia Bárcena, Joseluis Samaniego. Primera parte. La prosperidad. Capítulo I.

Estado de derecho, multilateralismo y prosperidad de las naciones/Alicia Bárcena, Joseluis Samaniego, Valeria Torres, Carlos De Miguel, David Barrio .

**L. Viajes y asistencia**

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Ninguna.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Ninguna.

**M. Referencias:** Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1) Nombre: Carlos de Miguel. Cargo: Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible en la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Datos de contacto:

2) Nombre: Alicia Bárcena. Cargo: Embajadora de México en Chile. Datos de contacto:

3) Nombre: Tomás Severino. Cargo: director de Cultura Ecológica y exrepresentante electo del público ante el Acuerdo de Escazú. Datos de contacto:

—